



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 145 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210037000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Luz Yamile Alarcon Tirado, Delvis Isabel Castro Estrada	29/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08638408900220210036700	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Y Otros Demandantes Y Otro	Maria Marina Diaz De Rueda	29/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días - Reconoce Personería Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

8c9e6a0a-b800-43f6-a70a-ca4caf8578ec